



# Resolución Ministerial No. 0435-2013-ED

Lima, 03 SET. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM se conformó la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, integrada entre otros, por un representante del Ministerio de Educación; la misma que se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 102-2011-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 0275-2013-ED se designó a la señora Rosa María C Mujica Barreda, Directora de la Dirección de Educación Rural, como representante del Ministerio de Educación, ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional;

Que, mediante los Oficios N° 123-2013-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR/DER y N° 134-2013-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR/DER, la Directora de la Dirección de Educación Rural solicitó la designación de dos representantes alternos del Ministerio de Educación ante la referida Comisión Multisectorial, en virtud de lo establecido por el artículo 5 de su Reglamento Interno, aprobado en Sesión de fecha 26 de setiembre de 2007;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, que conforma la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a las señoras CANDELARIA DE LA SOLEDAD RIOS INDACOCHEA y MARIA DEL CARMEN BLANCO HENCKELL, ambas especialistas de la Dirección de Educación Rural de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, como representantes alternas del Ministerio de Educación ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.

**Artículo 2.-** Remitir una copia de la presente resolución a la Secretaría Ejecutiva de la referida Comisión Multisectorial, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

